

16149 *REAL DECRETO 1101/2005, de 16 de septiembre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Svijetlana Kadijevic.*

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Svijetlana Kadijevic y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de septiembre de 2005,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Svijetlana Kadijevic, con vecindad civil de derecho común.

La presente concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 16 de septiembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

16150 *REAL DECRETO 1102/2005, de 16 de septiembre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Slobodan Boban Juzbasic.*

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Slobodan Boban Juzbasic y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de septiembre de 2005,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Slobodan Boban Juzbasic, con vecindad civil de derecho común.

La presente concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 16 de septiembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

16151 *REAL DECRETO 1103/2005, de 16 de septiembre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Zeljko Petrovic.*

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Zeljko Petrovic y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de septiembre de 2005,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Zeljko Petrovic, con vecindad civil de derecho común.

La presente concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 16 de septiembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

16152 *RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2005, del Centro de Estudios Jurídicos, por la que se acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2004.*

En cumplimiento con lo establecido en el apartado tercero de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, el Centro de Estudios Jurídicos resuelve publicar en el Boletín Oficial del Estado el resumen de las cuentas anuales correspondientes al año 2004.

Madrid, 15 de septiembre de 2005.—El Director del Centro, Artemio Rallo Lombarte.